PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP SOR MARÍA DE JESÚS
ÁGREDA

CURSO 2024-2025

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																			
DENOMINACIÓN: C. E. I. P. Sor Mª de Jesús de Ágreda																			
CÓDIGO: 42000048																			
DIRECCIÓN: Pza Castejón s/n																			
LOCALIDAD: Ágreda																			
PROVINCIA: SORIA																			
ENSEÑANZAS	Inf.	☒	Pri.	☒	ESO	☐	Bach.	☐	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																			
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Mª José Pérez Antón																			

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/01/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/01/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El C.E.I.P. Sor María de Jesús de Ágreda es un Centro de Educación Infantil y Primaria, de doble vía en todoss los cursos, dependiente de la Junta de Castilla y León. Consta de dos edificios, situados en la Plaza del Castejón s/n, uno para Educación Infantil con un total de 6 unidades y otro para Educación Primaria con 12 unidades.

Nuestro centro es un centro bilingüe desde el curso escolar 2009-2010, además en el curso 2012-2013 pasó a modificarse su jornada de mañana y tarde, por la jornada continua.

La educación y la convivencia se desarrollan dentro de un marco de tolerancia y respeto a la libertad personal. Los alumnos reciben una formación que atiende a sus necesidades intelectuales, físicas, afectivas, artísticas, éticas y sociales. Las finalidades básicas de nuestro Centro se concretan en la socialización de los alumnos, el desarrollo de su potencial intelectual, así como su espíritu crítico y la ayuda en la construcción de su autonomía personal y moral.

Indicadores geográficos.

Ágreda es un municipio soriano situado en el extremo nordeste de la provincia de Soria y es cabecera de la comarca denominada "Tierra de Ágreda". Se encuentra localizada en el límite de Castilla y León y Aragón, dista 50,6 km. de Soria capital, 20 km de Tarazona y 106 km de Zaragoza. Su término municipal, de 164,93 km2 de superficie, limita con las Comunidades Autónomas de La Rioja, al Norte, y de Aragón, al Este, encontrándose tan solo a 5 km. de la de Navarra. El casco urbano de la villa se halla a una altitud de 929 m. sobre el nivel del mar.

Indicadores demográficos

El municipio, que tiene una superficie de 164,93 km²,5 cuenta según el padrón municipal para 2024 del INE con 3094 habitantes.

Como vemos en la gráfica en este último año, se producido un ligero incremento de población, debido a la llegada de inmigrantes fundamentalmente.

Por otro lado, indicar que en los años anteriores, la población había sufrido un descenso, ya que muchos jóvenes se marchan en busca de trabajo o para cursas estudios, sobre todo hacia Zaragoza.

Hay que señalar, por otra parte, que en este año se producido la llegada de alumnos inmigrantes: marroquíes, búlgaros y argentinos. Su adaptación e integración puede considerarse positiva, no dándose conflictos importantes con la población autóctona.

En Ágreda hay un total de 40 alumnos de nacionalidad extranjera, destacando las siguientes nacionalidades: Eslovenia, Polonia, Marruecos, Bulgaria, Rumania, Argentina, Ecuador, Venezuela, Honduras, Alemania

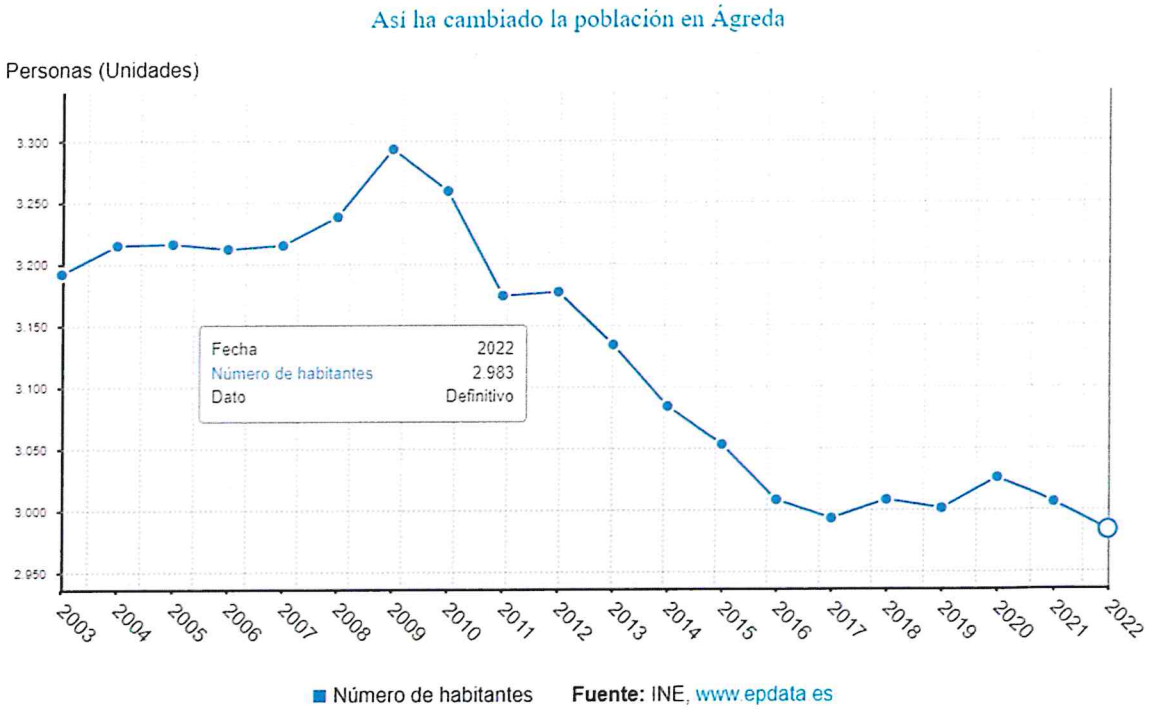

Indicadores socioeconómicos.

En cuanto a la dedicación económica (basándonos en los datos de las familias de nuestros alumnos), la gran mayoría se dedica a la industria y al sector servicios, y menos de un 15% a la agricultura y ganadería. Éstas sin embargo, aparecen como ocupaciones secundarias en explotaciones ganaderas familiares y huertas. Destacar también que, recientemente, se han ubicado en Ágreda dos empresas que han supuesto una verdadera inyección económica en la localidad. El nivel socio-económico de nuestras familias es medio-alto. Aunque esporádicamente si se han producido casos de familias con problemas económicos que ha necesitado alguna ayuda.

Indicadores socioculturales.

Ágreda tiene una vida cultural variada: jornadas culturales y religiosas, fiestas tradicionales, actividades deportivas, concursos, exposiciones, etc...

Consideramos muy importante, el conocimiento y participación de nuestros alumnos en las tradiciones de nuestro pueblo para potenciar el sentimiento de identidad y pertenencia, así como profundizar en la integración del alumnado inmigrante.

Las fiestas de Ágreda son:

Fiestas de San Miguel.

"El Chusco", la víspera al día de la Inmaculada Concepción.

Fiestas del Carnaval con sus tradicionales Días del Tío Chinchilla y Viernes de Pastores (zarrones).

Días de la Tortilla el 3 de febrero (San Blas) y 3 de mayo (Cruz de Mayo).

Fiesta de la Virgen del Barrio en el Barrio Moro.

Fiesta de la Virgen del Carmen.

Fiesta de la hoguera de San Juan.

Semana Santa (Viernes Santo declarado de interés turístico regional).

Fiestas en honor de la Virgen de los Milagros. (Variable en fechas, empiezan el día del Corpus).

Las fechas señaladas en este apartado son las que se solicitan para la modificación del calendario escolar al finalizar el curso escolar, con finalidad de adaptarse el Centro a las tradiciones de la localidad.

Ágreda cuenta con una serie de instituciones tanto públicas como privadas, que colaboran siempre que se les requiere en actividades del centro. Entre estas se encuentran el AMPA del centro, El Ayuntamiento de Ágreda, Residencia de Nuestra Señora de los Milagros, Centro de Acción Social de Ágreda, Cruz Roja, Sociedad Deportiva Ágreda, Proynerso, la parroquia "Nuestra Señora de los Milagros", Convento de la Concepción, Asociaciones de la Tercera Edad, Amas de Casa (Mujeres del Moncayo) y de la Juventud, Cofradía de la Veracruz, ... La colaboración con estas entidades se concreta en el apartado de colaboración con el entorno.

Otros centros educativos de nuestro pueblo son el IES "Margarita de Fuenmayor", la Residencia "Margarita de Fuenmayor" y Educación de Adultos. Destacar también la gestión municipal de la Guardería Municipal infantil "María Coronel y Arana" (0-3 años), la Biblioteca Pública Municipal "Sor María Jesús" y una Escuela Municipal de Música.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

En este curso 2024-2025 nuestro Claustro de Profesores está formado por un total de 33 maestros.

Educación Infantil compuesto por seis tutores y una maestra de apoyo a infantil que a su vez es la jefa de estudios.

Educación Primaria compuesto por nueve tutores y ocho especialistas.

9 Primaria

2 Primaria Bilingüe

2 especialistas de Educación Física

2 especialistas de Inglés

1 especialista de Música

1 Educación Compensatoria

1 Pedagogía Terapéutica a media jornada.

2 Pedagogía Terapeútica a media jornada.

1 Audición y Lenguaje (media jornada-12 horas, compartida con el IES Margarita Fuenmayor).

1 Audición y lenguaje y Pedagogía Terapéutica RECURSO CLASS.

1 profesora de religión.

Se lleva participando desde 1997 en la convocatoria de experiencias de calidad (obteniéndose varios premios), y en la formación como un factor esencial de mejora, por lo que desde 1995 se realiza anualmente un proyecto de formación en centros.

Otra característica de importancia es el trabajo en equipo y la coordinación en todos los niveles educativos, lo que da cohesión al centro, mejora nuestro trabajo y permite que el trabajo con nuestros alumnos sea fundamentalmente igual para todos.

El clima de trabajo en el centro es positivo, con espacio para las aportaciones e iniciativas personales o de grupos.

Todo el profesorado se organiza a través de los equipos docentes del segundo ciclo de Educación Infantil y tres equipos de ciclo, uno de 1° y 2°, otro de 3° y 4° y otro de 5° y 6°. Cada uno de ellos coordinado por un coordinador de ciclo.

EL CEIP Sor María de Jesús cuenta con la colaboración del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Soria, ubicado en la calle Caro s/n, que cuenta con los siguientes profesionales:

Orientadora, que acude al centro todos los jueves y el segundo y cuarto miércoles del mes. Las actuaciones de este profesional quedan recogidas en el Plan de actuación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, fruto del consenso de sus integrantes, dentro del marco legal de referencia y de las necesidades que plantea nuestro centro. Indicar que sus objetivos se organizan según el sector de la comunidad educativa a quien van dirigidos: apoyo al centro, apoyo al aula, atención individualizada al alumno y apoyo a la familia.

La profesora de servicios a la comunidad, que establece un horario de atención al centro en el mes de septiembre. Sus intervenciones van dirigidas a la colaboración con el Centro escolar en la atención a la diversidad y, en concreto, al alumnado en situación de desventaja social y/o educativa. Las funciones de este profesional son de apoyo y asesoramiento al Centro educativo e intervención directa con familias y alumnado.

El centro en función de lo expuesto en el contexto procurará:

Intervenir sobre el entorno social, cultural y familiar del niño, sensibilizando a las familias para que se impliquen y participen en el proceso educativo de sus hijos.

Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realizada de nuestro entorno.

Estar siempre alerta ante casos de alumnos que pueden presentar problemas, para detectarlos y abordarlos lo antes posible y propiciar una solución adecuada.

Prevenir el absentismo escolar, realizando un seguimiento de cada uno de los alumnos.

Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos que se puedan dar en la vida escolar y familiar, facilitando las relaciones entre el alumnado del centro, desarrollando actitudes de solidaridad, cooperación y respeto.

Promover un clima de afecto y acogida para que todos y todas se sientan integrados.

Diseñar actividades colectivas que fomente las relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa.

Enseñar a aprender de un modo significativo y valorar no sólo el saber más, sino también el saber mejor.

Impulsar el trabajo colaborativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Personal no docente.

El centro cuenta con un dos Ayudantes Técnicos Educativo, uno que atiende a dos alumnos en educación infantil con una jornada laboral de 25 horas y otro a un alumno de primaria con una jornada laboral 30 horas, y un fisioterapeuta que atiende a un alumno de 2º de primaria. A este personal, hay que añadir 4 monitores del Programa Madrugadores.

Edificios e instalaciones.

Nuestro centro cuenta con dos edificios situados en la Plaza del Castejón s/n en la localidad de Ágreda:

Edificio de Educación infantil. Se trata de un edificio de nueva construcción (1995) de dos plantas. Cuenta con:

Seis aulas para los distintos grupos, distribuidas en las dos plantas.

Un aula de talleres comunicada con una pequeña cocina, con frigorífico.

Una sala de biblioteca.

Una sala para profesores con dos espacios separados por una mampara.

Un hall de entrada que se utiliza como sala de usos múltiples (actividades de gran grupo, psicomotricidad, fiestas y teatro navideño…)

Un pequeño almacén y un sótano, donde se encuentra el cuarto de calderas y un almacén.

Aseos para cada aula (dentro o fuera) y para profesorado.

Los pasillos, que adquieren gran utilidad en actividades de nivel.

Un patio exterior con zona de juegos con suelo de protección contra caídas.

El centro cuenta con un aula de informática conectada en red a través del Programa Escuelas Coinectadas de la JCyL.

Edificio de Educación Primaria. Este edificio se construyó sobre 1930. Era un edificio de una sola planta, a la que, en 1972, se le añadió una segunda. De 1985 a 1995 era el edificio de infantil y ciclos inicial y medio de EGB. A partir de 1995 será el centro de primaria.

En los cursos 1999-2000 y 2000-2001 se realizaron unas mejoras en el centro (suelos paredes, ventanas, escaleras interiores, aseos, patio cubierto…). Durante el curso 2006-2007, se construye el gimnasio del centro en el patio norte y la nueva entrada, trasladando algunas aulas y secretaria, para adquirir el centro su estado actual.

El centro cuenta con:

12 aulas para los distintos grupos distribuidas en los dos pisos.

1 sala de profesores.

1 despacho para dirección, jefatura de estudios y secretaría.

1 aulas para talleres (modelado y pintura).

1 aula EFFA.

1 laboratorio de idiomas.

1 aula de música.

1 aula de informática con red interna, ordenadores, ADSL, una pizarra interactiva y juegos didácticos.

Biblioteca escolar (libros, CD-ROM, CD, DVD…) con préstamo informatizado, ordenadores con acceso a Internet y equipos de visionado y audición en sala.

1 aula de logopedia.

1 aula de pedagogía terapéutica.

1 aula de compensatoria y apoyo clas.

1 sala de reuniones anexa a secretaría.

1 sala sede del AMPA del centro.

2 almacenes pequeños.

Aseos para alumnos y profesores en ambas plantas.

1 gimnasio de nueva construcción con cancha polideportiva, vestuarios y almacén de material con el material deportivo necesario.

1 patio cubierto cerrado al exterior.

1 patio exterior.

1 ascensor.

El centro cuenta con una red informática con acceso a internet dentro del Programa Escuelas Conectadas. Se cuenta con el material didáctico necesario con especial atención a las TIC, las clases disponen de ordenador.

Además disponemos de 3 armarios de carga donde se encuentran 50 mini portátiles.

1.2.2. Profesorado.

El curso 2024-2025 el centro dispones del siguiente profesorado:

-6 profesores-tutores en Educación Infantil.

-1 profesora de apoyo Educación Infantil (que es la jefa de estudios).

-10 profesores en Educación Primaria.

-3 profesores de Primaria Bilingüe.

-2 profesores especialistas de inglés.

- 1 profesora de primaria + inglés.

-2 profesor especialista de Educación Física.

-1 profesora de Música.

-2 profesoras especialistas de Pedagogía Terapéutica a media jornada.

-1 profesora de Educación Compensatoria.

-1 profesora especialista en Audición Lenguaje, media jornada (12 horas compartida con el IES Margarita Fuenmayor).

-1 profesora especialista en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica. Apoyo Clas.

-1 profesora que imparte Religión Católica (21 horas período lectivo).

1.2.3. Equipo directivo.

Los Órganos Unipersonales de gobierno lo constituyen el Equipo Directivo del Centro. En los centros con nueve o más unidades habrá Director, Secretario y Jefe de Estudios.

El equipo directivo está compuesto por:
- Directora: Vanessa Palomar Hernández.
- Jefa de estudios: Raquel Lucía Cuartero Arilla.
- Secretaria: Ana López Rodríguez Armentia.

DIRECTOR

FUNCIONES: Artículo 132. Competencias del director. Son competencias del director:

a) Ostentar la representación del centro, representar a la Administración educativa en el mismo y hacerle llegar a ésta los planteamientos, aspiraciones y necesidades de la comunidad educativa.

b) Dirigir y coordinar todas las actividades del centro, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar.

c) Ejercer la dirección pedagógica, promover la innovación educativa e impulsar planes para la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro.

d) Garantizar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes.

e) Ejercer la jefatura de todo el personal adscrito al centro.

f) Favorecer la convivencia en el centro, garantizar la mediación en la resolución de los conflictos e imponer las medidas disciplinarias que correspondan a los alumnos y alumnas, en cumplimiento de la normativa vigente, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Consejo Escolar en el artículo 127 de la Ley orgánica. A tal fin, se promoverá la agilización de los procedimientos para la resolución de los conflictos en los centros.

g) Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno, y fomentar un clima escolar que favorezca el estudio y el desarrollo de cuantas actuaciones propicien una formación integral en conocimientos y valores de los alumnos y alumnas.

h) Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado.

i) Convocar y presidir los actos académicos y las sesiones del Consejo Escolar y del Claustro del profesorado del centro y ejecutar los acuerdos adoptados, en el ámbito de sus competencias.

j) Realizar las contrataciones de obras, servicios y suministros, así como autorizar los gastos de acuerdo con el presupuesto del centro, ordenar los pagos y visar las certificaciones y documentos oficiales del centro, todo ello de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

k) Proponer a la Administración educativa el nombramiento y cese de los miembros del equipo directivo, previa información al Claustro del profesorado y al Consejo Escolar del centro.

l) Aprobar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la Ley Orgánica.

m) Aprobar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

n) Decidir sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen.

ñ) Aprobar la obtención de recursos complementarios de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

o) Fijar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.

p) Cualesquiera otras que le sean encomendadas por la Administración educativa.

JEFE DE ESTUDIOS

Son competencias del Jefe de Estudios:

a) Ejercer la jefatura del personal docente en todo lo relativo al régimen académico.

b) Sustituir al Director en caso de ausencia o enfermedad.

c) Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el Proyecto Educativo, las Programaciones Didácticas y la Programación General Anual y, además, velar por su ejecución.

d) Elaborar, en colaboración con los restantes Órganos Unipersonales, los horarios académicos de alumnos y maestros de acuerdo con los criterios aprobados por el Claustro y con el horario general incluido en la Programación General Anual, así como velar por su estricto cumplimiento.

e) Coordinar las tareas de los Equipos de Coordinación Internivel.

f) Coordinar y dirigir la acción de los Tutores y, en su caso, del maestro Orientador del Centro, conforme al Plan de Acción Tutorial.

g) Coordinar, con la colaboración del representante del Claustro en el Centro de Profesores y Recursos, las actividades de perfeccionamiento del profesorado, así como planificar y organizar las actividades de formación de profesores realizadas por el Centro.

h) Organizar los actos académicos.

i) Fomentar la participación de los distintos sectores de la de la Comunidad Escolar, especialmente en lo que se refiere al alumnado, facilitando y orientando su organización.

j) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la

Programación General Anual, junto con el resto del Equipo Directivo.

k) Coordinar y dirigir las actuaciones del coordinador de convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el plan de convivencia y en el reglamento de régimen interior, relacionadas con la convivencia escolar.

l) Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo que se llevan a cabo en el centro.

m) Organizar la atención y cuidado de los alumnos en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

n) Cualquier otra función que le pueda ser encomendada dentro del ámbito de su competencia.

SECRETARIO

a) Ordenar el régimen administrativo del centro, de conformidad con las directrices del Director.

b) Actuar como secretario de los Órganos Colegiados de Gobierno del centro, levantar acta de las sesiones y dar fe de los acuerdos con el visto bueno del Director.

c) Custodiar los libros y archivos del centro.

d) Expedir las certificaciones que soliciten las autoridades y los interesados.

e) Realizar el inventario general del centro y mantenerlo actualizado.

f) Custodiar y disponer la utilización de los medios, informáticos, audiovisuales y del resto del material didáctico.

g) Ejercer, por delegación del Director y bajo su autoridad, la jefatura del personal de administración y de servicios adscrito al centro.

h) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del centro.

i) Ordenar el régimen económico del centro, de conformidad con las instrucciones del Director, realizar la contabilidad y rendir cuentas ante las autoridades correspondientes.

j) Participar en la elaboración de la propuesta de Proyecto Educativo y de la Programación General Anual, junto con el resto del Equipo Directivo.

k) Velar por el mantenimiento material del centro en todos sus aspectos, de acuerdo con las indicaciones del Director.

l) Cualquier otra función que le encomiende el Director dentro de su ámbito de competencia.

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos

Las relaciones con otras entidades del entorno, que consideramos muy valiosas y positivas se concretan en:

- AMPA del centro. Se mantiene una relación fluida y cordial con intercambio de información y sugerencias, sobre todo a través de la representante en el Consejo Escolar. Se colabora en la realización de todo tipo de actividades que se propongan y se consideren de interés.
- Ayuntamiento de Ágreda. Se mantiene una relación estrecha ya que el Ayuntamiento es el encargado del mantenimiento del centro. La colaboración se encauza principalmente a través del representante municipal en el Consejo Escolar. Además de la conservación del centro se colabora en la promoción de las actividades culturales que propone el Ayuntamiento entre los alumnos del centro, utilización por nuestra parte de instalaciones y personal que l Ayuntamiento facilita (guías, museo, biblioteca, polideportivo...).
- Parroquia. Pone a nuestra disposición el Salón de actos para la realización del festival Navideño y otras obras de teatro a lo largo del curso y colabora en el conocimiento de personajes (Sor Mª de Jesús) y tradiciones del pueblo.
- Con el Centro de Salud y con el Servicio Territorial de Salud en campañas de vacunación que se llevan a cabo en el centro y la campaña de Salud Bucodental en la que el centro colabora cada curso y que estimamos muy positiva.
- Otras entidades. Distintas entidades del pueblo como Asociación de la Tercera Edad, CEAS, Sociedad Deportiva, empresas y negocios variados, están siempre dispuestas a colaborar en cuantas propuestas les llegan del centro.

1.2.5. Otros.

Los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen las actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.Asimismo, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde a las familias, participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos. El centro ha elaborado un documento de compromisos en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Todas las familias están en su derecho y obligación de conocer dichos compromisos educativos, debiendo informarse oportunamente al menos al principio de cada etapa educativa firmando el documento de compromisos realizado, del que tendrá constancia documental el centro y la familia.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.

6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.

7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.

8. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.

9. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.

10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.

11. Otros: Favorecer la utilñización de la TIC y las nuevas maetodologías educativas como factor determinante de la renovación metodológica.

2.2 Valores

1 Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión..

2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.

3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.

4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.

5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.

6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.

7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.

8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.

2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.

3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enfoque constructivista...
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desa
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo.
7. Otros: Fomentar el bllingüismo como eje clave, promoviendo un aprendizaje integral y multicultural. Esto enriquece el dearrollo académico y personal del alumnado, ampliando sus oportunidades laborales y fortaleciendo su compentencia comunciativa en un mundo globalizado.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesora
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.
https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model

4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☒
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☒
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☐

4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☐
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	☒
5.2 Plan de convivencia. *	☒
5.3 Plan de orientación*	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	☐
5.7 Plan de Acogida*	☒
5.8 Plan de lectura. *	☒
5.9 Plan Digital. *	☒
5.10 Plan de formación del profesorado	☐
5.11 Plan de mejora. *	☒
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía	☐
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☐

6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.

- *Página Web del Centro*
- *Redes Sociales*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Equidad e Inclusión
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Innovación y Tecnología Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Encuestas y Cuestionarios
2. Observación Directa

3. Análisis Documental
4. Grupos Focales
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.3 Agentes evaluadores.
1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Organismos oficiales de Educación
5. Participación Comunidad Educativa
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.
1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SORIA, a 29/01/2025

Fdo.: Vanessa Palomar Hernández

NOTA:
1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.